

## ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 E.S.E Hospital Mental de Antioquia Realizada el 25 de abril de 2019

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realizan los ciudadanos y organizaciones sociales, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, establece la rendición de cuentas como una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno”.

### **Marco Normativo.**

1. La Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. El Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
3. La Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
4. El Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.



5. La Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Trae la obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión.

En tal sentido la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA da cumplimiento a las líneas de acción de su plan de desarrollo propiciando un espacio de participación entre usuarios, funcionarios, directivas de la administración y ciudadanos del común, con el fin de elevar su nivel de credibilidad y confianza entre los mismos, mediante un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación, de políticas y programas a cargo de la institución, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

**Audiencia Pública de**  
*Rendición de*  
*Cuentas*

**Abril 25 de 2019**



Empresa Social del Estado  
HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
**HOMO**



ESE Hospital Mental de Antioquia







**Objetivo de la Audiencia Pública.** Informar a la comunidad en general, pacientes, familias, acudientes, usuarios y grupos de interés (Asociación de usuarios, COPACO municipal, entre otros), sobre la gestión realizada por la Institución durante la vigencia 2018, y aclarar inquietudes de los participantes en términos de prestación de servicios de salud de mediana complejidad, generando mayor transparencia, activando el control social.

**Planeación.** Dentro del cronograma de rendición de cuentas de la ESE Hospital Mental de Antioquia se encuentra la realización de la audiencia pública de la vigencia 2018, para la cual se coordinó con las áreas de planeación y proyectos, Calidad, Comunicaciones, Orientación al Usuario, gestión humana y trabajadoras sociales de los servicios de hospitalización para definir día, hora, lugar, convocatoria y temas a desarrollar.

**Convocatoria.** Se realizó convocatoria pública mediante diversos medios de comunicación institucionales, tales como: carteleras institucionales, página web, invitación directa al correo electrónico, publicación en redes sociales, de forma presencial. La divulgación de la información se realiza con un mes de anticipación acorde a la normatividad.

La publicación en la página Web de la institución, así como el reporte a la Superintendencia de Salud, se realizó con la debida oportunidad, dando acceso a la comunidad al informe de gestión. La Invitación e informe de gestión 2018 se encuentra disponible en la página web de la institución [www.homo.gov.co](http://www.homo.gov.co) en el micrositio de rendición de cuentas.

Fecha: Jueves 25 de abril de 2019

Hora: 2 p.m.

Lugar: Auditorio Nel Rodríguez de la ESE Hospital Mental de Antioquia ubicado en la Calle 38 #55-310- Bello

**Desarrollo de Audiencia Pública.** De acuerdo a la convocatoria, el jueves 25 de abril de 2019 a las 2 p.m. en el Auditorio Nel Rodríguez de la ESE Hospital Mental de Antioquia, se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2018 por parte del doctor Elkin Cardona Ortiz, Gerente a 84 asistentes registrados







en asistencia entre ellos usuarios, familias y acudientes de los pacientes, así también algunos funcionarios de la institución.

**Hospital Mental de Antioquia**  
25 de abril a las 16:25

Hoy realizamos nuestra Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia segundo semestre de 2018 con la participación activa de ciudadanos y grupos de interés. Puedes consultar el informe de rendición de cuentas en <http://cort.as/-HGPz>  
#SecretaríaDeSaludDeAntioquia  
#GobernaciónDeAntioquia

**Comunidad** Ver todo

- Invita a tus amigos a indicar que les gusta esta página
- A 5.200 personas les gusta esto
- 5.283 personas siguen esto
- A Sandra Cardona y 41 amigos más les gusta esto

**Información** Ver todo

- (4) 4448330
- Enviar mensaje
- www.homo.gov.co
- Producto/servicio
- Sumar cambios

El informe de Gestión presentado, comprendió aspectos relacionados con los resultados financieros, contables y de producción de la institución; programas y proyectos de la institución, discriminados en las 6 líneas estratégicas del plan de desarrollo, así también presentó el trámite relacionado con las manifestaciones de los usuarios (PQRSD y F).

Adicionalmente, esta audiencia fue transmitida en directo por Facebook Live buscando fortalecer este espacio de participación ciudadana.

**Hospital Mental de Antioquia**  
25 de abril a las 14:19

Hospital Mental de Antioquia transmitió en vivo.

Mira este video con tus amigos

Ver videos en grupo

1 comentario 249 reproducciones

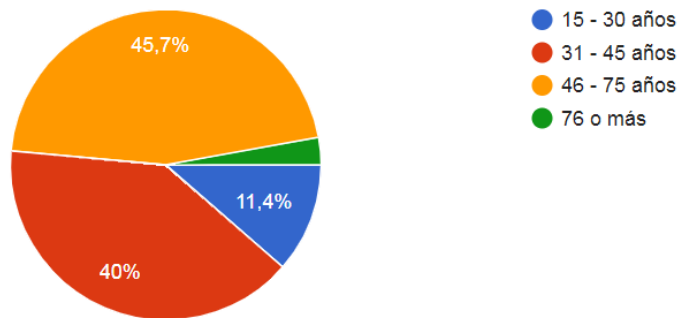
Luego de la intervención del señor gerente, se dio un espacio para la participación de los asistentes, a través de inquietudes, que son resueltas de forma inmediata por el Gerente, entre ellas se destacan preguntas sobre servicios psicoeducativos, especialmente por el trastorno afectivo bipolar, inquietudes frente a procedimientos internos de atención e información de profesionales en pacientes hospitalizados, y trámite de exámenes externos. Algunas de éstas se tornaron casos puntuales que se direccionaron a orientación al usuario para su respectiva gestión.

No se recibieron ni antes, ni después de la audiencia, inquietudes o sugerencias habilitadas en el formato de inscripción de preguntas dispuesto en el micrositio rendición de cuentas de la página web, para ser gestionadas ante el Comité de Gerencia, o para ser consideradas dentro de la Planeación Estratégica de la Institución, para el año 2019.

**Cierre y evaluación de la audiencia:** Finalmente se distribuyó entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada, la cual fue diligenciada por 35 personas y con el siguiente resultado que será objeto de revisión para mejoramiento de otras audiencias:

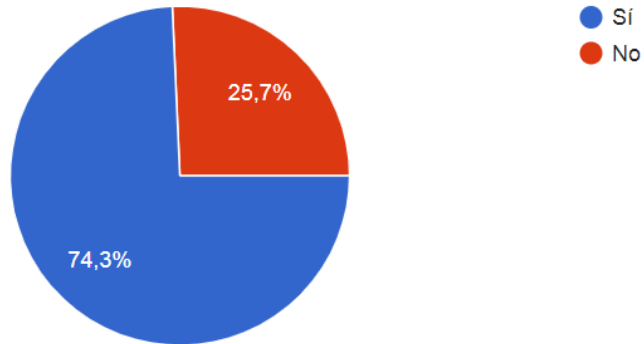
### Rango de edad

35 respuestas



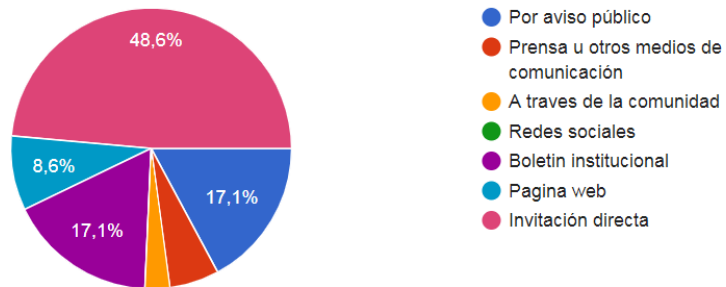
## Es la primera vez que asiste a una rendición de cuentas

35 respuestas



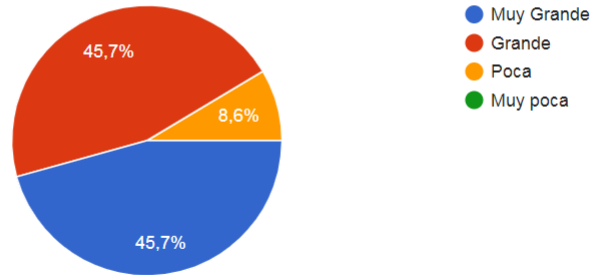
## A través de que medio se enteró de la realización de la audiencia pública

35 respuestas



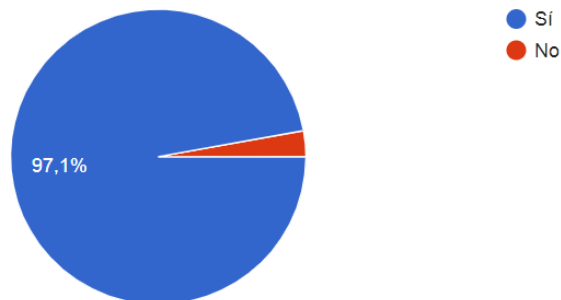
La utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

35 respuestas



La información presentada en la audiencia pública responde sus intereses:

35 respuestas



**LILIANA ZULUAGA PÉREZ**  
Directora de Planeación y Proyectos